



AVISO DE PRIVACIDAD

PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico (DGIFA) dependiente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la Contraloría Social con domicilio Calle Lázaro Pavía 294, planta baja, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15900 Ciudad de México, con correo electrónico contraloria.social@aeefcm.gob.mx, es la responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. La DGIFA recaba, resguarda y trata los datos personales de los padres de familia, supervisores, directores y docentes beneficiados por los Programas Federales de educación básica tratados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

En este sentido, los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades, de las cuales si se requiere consentimiento del titular:

- Promover la vigilancia de los Programas Federales en los centros de atención, centros educativos y escuelas.
- Constituir Comités de Contraloría Social en centros de atención, centros educativos y escuelas.
- Registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social administrado por la Secretaría de la Función Pública.
- Mantener comunicación con las Contralorías Sociales respecto a la operación de los Programas Federales y las actividades de Contraloría Social.
- Solventar requerimientos de información o rendir cuentas de los resultados obtenidos en las actividades de la Contraloría Social, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Atender las auditorías financieras o al desempeño que se realicen en materia de Contraloría Social donde soliciten información para la rendición de cuentas, los resultados obtenidos, verificación y/o fiscalización, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Otorgar información con motivo de una Auditoría o fiscalización, derivado de un juicio administrativo o de una queja presentada, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Reportar los avances, o los resultados finales, así como solventar requerimientos realizados por sus Direcciones Generales, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.





Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- Nombre completo.
- Sexo.
- Edad.
- CURP.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Domicilio particular.
- Firma autógrafa.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles, los cuales son:

- Datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas.
- La afiliación sindical.
- Datos genéticos, datos biométricos tratados únicamente para identificar un ser humano.
- Datos relativos a la salud de una persona.
- Datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona.

No obstante, en caso de que esta Dirección General identifique que, con motivo de una consulta, orientación, requerimiento o solicitud ha recibido datos personales sensibles, se establecerán medidas especiales de protección de estos durante su tratamiento y, estas deberán estar debidamente fundamentadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Estos datos se tratan, resguardan y recaban indistintamente de funcionarios públicos, de los padres, madres de familia, tutores, niños, niñas y adolescentes beneficiados con los programas federales en los centros de atención, centros educativos y escuelas.

De igual manera, se informa que no se requerirá consentimiento del titular para realizar transferencias de datos personales cuando sea necesario, de conformidad con los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del titular.

Lo anterior con fundamento en el tratamiento de datos personales, artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 2 Fracción V, artículo 3 Fracciones II, IX y XXXIII, artículos 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28; así como en los artículos 3, 4, 7, 14, 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; ÚNICO, 5 Fracciones I, VII y XIII, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Transitorio Tercero del “Decreto por el que reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005”, a partir del 24 de octubre de 2017 cambia al nombre de Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, última actualización de su Manual de Organización General,





publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2019, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, Estrategia Marco de contraloría social, Reglas o Lineamientos de Operación de los Programas de Educación Básica a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Adicionalmente, se dan a conocer los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP); los cuales, se ejercen indistintamente a través de esta Unidad de Transparencia, cuyos datos son:

Titular: Mtro. David Acevedo Sotelo

Dirección: Isabel la Católica No. 173 PB casi Esquina con Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 3601 7100

Ext: 47103.

Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home> asimismo en el correo electrónico de esta Unidad datospersonales.transparencia@aeefcm.gob.mx.

Para presentar denuncias de datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.